

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 224/2021

Exp. Help: 2021/5145

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE CARACOLES VIVOS 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorización de Venta para las distintas modalidades de Comercio de Temporada en el año 2021, aprobadas mediante Decreto nº 256/2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 15, de 25 de enero de 2021 se abre el plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada de Caracoles Vivos correspondientes al año 2021, concediéndose a los interesados un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las solicitudes deberán registrarse acompañadas de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o CIF del solicitante.
2. Certificado de estar dado de Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas (AEAT).
3. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
4. Certificado de estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, del TITULAR y AUXILIAR o EM-

PLEADO, en su caso.

5. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

6. Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo (en el que conste claramente el sello de la entidad aseguradora acreditativo de que está pagado o, en su caso, comprobante bancario).

7. Certificado acreditativo de formación como manipulador de alimentos, en caso de venta de productos alimenticios, cuya antigüedad no supere los 6 años.

Las solicitudes de autorización deberán indicar alguna de las ubicaciones que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas.

Nº AUTORIZACIONES	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Avda. Jesús Rescatado, esq. Avda. Viñuela	Caracoles vivos
1	Avda. Los Almogávares esq. C/ Don Lope de Sosa	Caracoles vivos
1	Entrada Mercadillo El Arenal	Caracoles vivos
1	C/ Acera Tomás de San Martín (junto Mercado Municipal)	Caracoles vivos
1	Glorieta Cisneros	Caracoles vivos
1	Centro Abierto Actividades Ciudadanas (Mercadillo Noreña)	Caracoles vivos
1	Plaza de las Cañas	Caracoles vivos
1	Avda. De Granada	Caracoles vivos

TOTAL AUTORIZACIONES: 8

Córdoba, 25 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.